



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Donación Maccioni - EX-2025-00323370- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud realizada por la Dra. Mariana Maccioni, Docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en relación a la donación realizada con el objeto de cubrir los gastos por el pago a la firma BIOGEN, por la compra de la proteína humana BAFF recombinante, con destino al Laboratorio de Inmunología Humana y Traslacional del Departamento mencionado, según IF-2025-00323270-UNC-ME#FCQ;

Y CONSIDERANDO:

Que la donación aceptada por RD-2025-671-E-UNC-DEC#FCQ no es suficiente para cubrir el pago solicitado;

Que se presenta el comprobante de transferencia en el IF-2025-00557393-UNC-EF#FCQ, y se ha verificado la acreditación en la cuenta institucional de esta Facultad;

Que la Res. H.C.S. 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aceptar la donación de \$6.000,00 (Pesos Seis Mil con 00/100) efectuada por la Dra. Mariana Maccioni, Docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, transferidos a la cuenta institucional de esta Unidad Académica según el IF-2025-00557393-UNC-EF#FCQ, con el objeto de cubrir el faltante por los gastos por el pago a la firma BIOGEN, por la compra de la proteína humana BAFF recombinante, con destino al Laboratorio de Inmunología Humana y Traslacional del Departamento mencionado.

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

